

Grupo Municipal VOX
Ayuntamiento de Alcantarilla
Plaza de San Pedro, 1
30820 ALCANTARILLA



El Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su portavoz, D. Rubén Gálvez Serrano y de los concejales, D. Ignacio Isasi Llamas Y D^a. Fátima María López Sandoval, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al pleno de septiembre de 2.024, para su debate y aprobación la siguiente:

PROPUESTA PARA LA REBAJA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (IBI) Y EL DEL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (IVTNU))

Exposición de motivos

En el Pleno Extraordinario celebrado el 8 de noviembre de 2023, el Ayuntamiento de Alcantarilla decidió modificar las ordenanzas fiscales que regulan el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) y el del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IVTNU) (Plusvalía), así como una reducción de la bonificación por domiciliación, que pasó del 5% al 3%, aprobándolo definitivamente en el Pleno Extraordinario del 28 de diciembre con la desestimación de las alegaciones presentadas.

Esta subida fue justificada por la excepcionalidad del ejercicio fiscal del año 2024, por ser especialmente complicado. Sin embargo, tras 9 meses de dicho ejercicio fiscal, y teniendo en cuenta que ha habido remanentes e incluso se han ampliado determinadas partidas presupuestarias, entendemos que es necesario regresar a la situación fiscal previa a la subida, reduciendo los impuestos, al menos, a los niveles anteriores. Consideramos de vital importancia equilibrar la carga fiscal para fomentar la estabilidad económica de las familias y empresas locales.

Sostenemos que esta reducción es viable, manteniendo el equilibrio entre ingresos y gastos municipales, y no compromete la prestación de los servicios públicos esenciales, por lo que consideramos que se debe modificar para bajarlo a los niveles anteriores.

Asimismo, en lo que respecta a la bonificación por domiciliación del pago, creemos necesario restablecer el porcentaje del 5%, que se aplicaba antes de la subida de impuestos.

Teniendo en cuenta que la plusvalía es una carga fiscal que afecta directamente a los ciudadanos que venden o heredan propiedades, podemos indicar el aumento del impuesto ha generado un descontento generalizado entre los vecinos de Alcantarilla y consideramos que es necesario fomentar un entorno económico favorable que permita a los ciudadanos mantener y mejorar su calidad de vida.

Es fundamental que el Ayuntamiento de Alcantarilla sea sensible a las necesidades y preocupaciones de sus ciudadanos. La reducción del (IBI) y de la (Plusvalía) no solo aliviaría la carga financiera de las familias y empresas, sino que también podría estimular la economía local, fomentando el consumo y la inversión.

Desde el GM VOX consideramos que esta reducción es una medida necesaria y justa para aliviar la carga económica de los ciudadanos de Alcantarilla. Instamos al equipo de gobierno a considerar esta moción con la seriedad y urgencia que merece, y a trabajar en conjunto con todos los grupos políticos para encontrar soluciones que beneficien a todos.

Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al pleno municipal para su debate y aprobación si procede, los siguientes acuerdos:

- **Primero: Instar al equipo de gobierno local del Ayuntamiento de Alcantarilla** a modificar los tipos impositivos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) y del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) a los niveles previos a la subida aprobada definitivamente el 28 de diciembre de 2023, o bien a establecer un nuevo tipo reducido mayor que alivie la presión fiscal sobre los ciudadanos. Esta modificación entraría en vigor el 1 de enero de 2025.

- **Segundo: Instar al equipo de gobierno local del Ayuntamiento de Alcantarilla** a restablecer la bonificación por domiciliación del pago al 5%, o a un porcentaje superior, tal como se aplicaba antes de la subida de impuestos. Esta modificación entraría en vigor el 1 de enero de 2025
- **Tercero: Instar al equipo de gobierno** a informar de estos acuerdos a través de los medios de comunicación, radio, prensa, y en las redes sociales del Ayuntamiento (Facebook, Instagram, Twitter y la página web).

En, Alcantarilla a 13 de septiembre de 2024

Fdo. Rubén Gálvez Serrano

Portavoz Grupo Municipal VOX Alcantarilla.